

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/ABAG/ehf
18/07/2018 Dec. N°138.-

SANTA CRUZ, 18 de Julio 2018.

VISTOS:

El Certificado N° 313, del 05/06/2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, el Certificado N°313, del Concejo Municipal donde se acuerda aprobar la entrega de Subvención año 2018, para **CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos). Para financiar gastos Asistencia Social, Educación, Cultura, Salud, Protección al Medio Ambiente, Deporte y Recreación, Capacitación, Turismo etc.

DECRETO EXENTO N°02134.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos). Al **CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO SANTA CRUZ**. A fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.061**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Centro Ex Alumnos Liceo Sta. Cruz (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)